



La Defensoría del Pueblo determina que Policía Nacional vulneró derechos en CAIPI de la UP

La Defensoría de los Universitarios comunica a la faz de la comunidad universitaria y del país, que la Defensoría del Pueblo, mediante nota de prensa publicada hoy 12 de julio de 2024, declaró formalmente que la Policía Nacional vulneró los derechos humanos a la niñez del Centro Integral de Primera Infancia (CAIPI) de la Universidad de Panamá, durante la represión policial a protestas de estudiantes universitarios, acaecida en los predios del Campus Central universitario, el día 15 de junio de 2023.

El comunicado de la Defensoría del Pueblo, citando palabras textuales, señaló que “la conclusión se alcanzó tras una investigación realizada con base en una queja de oficio abierta en la Defensoría del Pueblo debidamente sustentada por oficiales de derechos humanos quienes el día de los acontecimientos verificaron en el sitio que 137 personas menores de edad de entre 2 y 5 años fueron afectadas.”

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo decidió recomendar a la Policía Nacional el cumplimiento efectivo de lo establecido en la Ley 285 del 15 de febrero de 2022, respecto a las formas de intervención policial cuando se pueden ver afectadas personas menores de edad. La Policía Nacional cuenta, en consecuencia, con 30 días hábiles para pronunciarse en torno a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo.

Cabe recordar que ante los sucesos acaecidos el 15 de junio de 2023, la Defensoría de los Universitarios, junto a sectores estudiantiles y de la Asociación de Profesores de la UP, presentaron el 21 de junio de 2023, una denuncia penal ante el Ministerio Público, contra la Policía Nacional, para que se investigara el proceder de los actos abusivos y represivos de dicha institución en el Campus Central y áreas periféricas de la institución.

Felicitamos a la Defensoría del Pueblo por el cumplimiento firme de sus funciones, en atención a su misión de defender los derechos del pueblo panameño. Desde la Defensoría de los Universitarios de la Universidad de Panamá, reafirmamos nuestra convicción irrevocable de defender los derechos de los diferentes estamentos universitarios, según lo establecido en las normas de la institución, en la Constitución Política de la República de Panamá y los instrumentos internacionales de derechos humanos.


Profesor Gilberto Marulanda
Defensor de los Derechos de los Universitarios



Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, Universidad de Panamá,
12 de julio de 2024.